



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

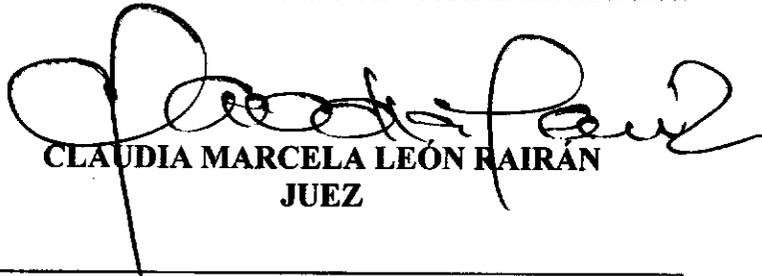
Atendiendo la agenda de audiencias que se lleva en este Despacho Judicial, se dispone reprogramar la audiencia inicial de que trata el Art. 392 del C.G. del P., para el día **MARTES 11 DE MAYO DE 2021 A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA.**

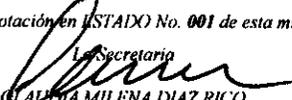
Para tal efecto, se advierte desde ya a las partes y sus apoderados, que la presente diligencia se llevará a cabo de forma virtual y por el aplicativo Microsoft Teams dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, aplicación que tendrán que descargar a su equipo de cómputo con sistema operativo Windows 7 en adelante (preferible Windows 10, tableta, iPad o dispositivo móvil con sistema operativo Android o IOS), para lo cual se les allegará el link de conferencia previo a su realización.

Téngase en cuenta las advertencias de Ley referidas en el auto anterior.

Requírase a la apoderada de la parte demandante para que allegue el comprobante del diligenciamiento del oficio No. 202000388 ante la SIJIN Sección automotores.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
JUEZ

 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
ROSAL CUNDINAMARCA, 5 DE FEBRERO DE 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 001 de esta misma  Secretaria CLAUDIA MILENA DIAZ RICO

